ACEPTACION DE LA OFERTA No. 115M de 2017

PROCESO No: SA17M-232

San José de Cúcuta, 05 DE MAYO DE 2017

Señor:

HUAMING XIAO
C.E. 560414
Representante Legal
MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SAS
NIT: 900383361-1
Dirección AC 100 19-54 OF 1002
BOGOTÁ

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **COMPRA DE REPUESTOS PARA MONITORES, MAQUINAS DE ANESTESIA, MESAS DE CIRUGIA Y DESFIBRILADOR MARCA MINDRAY**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

Código	Descripción	Cant.	Valor	Valor total	IVA	Total con IVA
RIBIO-0117	Plato para soporte de pierna izquierda para mesa de cirugía Hybase 611	1	$ 2.585.700	$ 2.585.700	$ 491.283	$ 3.076.983
RIBIO-0118	Pantalla tactil para monitor Mindray IPM12	1	$ 2.878.746	$ 2.878.746	$ 546.962	$ 3.425.708
RIBIO-0005	Kit de válvulas de presión no invasiva para monitor Mindray Imec 10	4	$ 275.808	$ 1.103.232	$ 209.614	$ 1.312.846
RIBIO-0119	Pantalla para monitor Mindray Imec 10	2	$ 1.873.196	$ 3.746.392	$ 711.814	$ 4.458.206
RIBIO-0120	Palas externas para desfibrilador Mindray D3	1	$ 1.608.880	$ 1.608.880	$ 305.687	$ 1.914.567
RIBIO-0006	Carcasa superior para máquina de anestesia Watto 65	4	$ 1.034.280	$ 4.137.120	$ 786.053	$ 4.923.173
					TOTAL	**$ 19.111.483**

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS	**$ 19.111.483**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 561	**FECHA: 25/04/2017**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$ 3.822.296	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS
2	CALIDAD DEL BIEN	$ 3.822.296	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS
3	PAGO ANTICIPADO	$ 19.111.483	100%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se realizara un pago anticipado del 100%, previa legalización del contrato, PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de 45 días hábiles a partir de la legalización del contrato y una vez se desembolse el pago anticipado.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Paola Cornejo Carrascal Abogada GABYS
Proyectó: Kaieth Correa González-Abogado GABYS

Cotización

mindray

No.: **CO-42244202**
Date: 18/Apr/2017
Bill To: HOSPITAL ERASMO MEOZ

Cucuta

E-Mail: ibio@herasmomeoz.gov.co
Attn: Ing. Camila Yañez
Tel: (57) 574-6888
Fax:

Ship To HOSPITAL ERASMO MEOZ

Cucuta

E-Mail: ibio@herasmomeoz.gov.co
Attn: Ing. Camila Yañez
Tel: (57) 574-6888
Fax:

PO#

Date: 18/Apr/2017

Item	Description	Q'ty	Unit	Unit Price COP	Amount COP
1	0092-30-102681 Left leg plate for hybase 6100	1	EA	2.585.700,00	2.585.700,00
2	801-9221-00008-00 lpm12 tianma lcd with kit touch	1	EA	2.878.746,00	2.878.746,00
3	082-000861-00 Valve CJV13-A12B1 (Kit de válvulas internas nibp para módulo MPM	4	EA	275.808,00	1.103.232,00
4	6303-00010-00 Tianma lcd 10" for imec 10	1	EA	1.873.196,00	1.873.196,00
5	115-008935-00 Palas externas para Desfibrilador D3	1	EA	1.608.880,00	1.608.880,00
6	115-015126-00 Upper cover maquina de anestesia wato 65	1	EA	1.034.280,00	1.034.280,00
					0,00
				Sub-total:	**11.084.034,00**
				IVA:	2.105.966,46
				Total :	**13.190.000,46**

Comentarios: ****Aplicar la TRM del dia de emision de la Orden de compra al valor total.***
Mercancía sujeta a inventario y existencias al momento de la confirmación y pago.
stock: requieren importación.

Periodo de Validez From 18/Apr/2017 To 18/May/2017
Fecha de despacho: 30 Dias Habiles Aproximadamente por importación.
Forma de Pago: 100% de contado y anticipado.
Transporte: Incluido

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SAIMM - 232
CONTRATO No. 115M

Instrucciones de Pago

Beneficiario	Mindray Medical Colombia SAS
Banco	Davivienda
Moneda	PESOS
Tipo Cuenta	Ahorros
No. Cuenta	002600138289

Carlos Andrés Vejarano Subero
Service Department / PMLS Service Engineer

mindray
healthcare within reach

Mindray Medical Colombia S.A.S
Línea Nacional de Servicio Técnico: 018000 18 22 00
Carrera 97 # 24 C – 23 Bodega 16 - Bogotá
Tel +57 1 745 1230 Mobile +57 3012259718
E-mail: c.vejarano@mindray.com Skype: carlos.vejarano76
Website: www.mindray.com

This email (including any attachments) is intended for the sole use of the intended recipient/s and may contain material that is CONFIDENTIAL AND PRIVATE COMPANY INFORMATION.
Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of such information